



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**LUNES, 19 DE MARZO DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—*A las 03:45 h, se inicia la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Habiendo verificado el *quorum* reglamentario al contar con la presencia de los congresistas: Elard Melgar, Octavio Salazar, Cesar Segura, Luz Salgado, Juan Sheput, Lourdes Alcorta, Congresista Richard Arce y también con la presencia de nuestro congresista accesitario Gino Costa, con el *quorum* reglamentario vamos a dar inicio a esta Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Siendo las 3 y 45 de la tarde.

Dejo constancia de la licencia de los señores congresistas Guido Lombardi, Marco Miyashiro, Carlos Tubino, Lourdes Alcorta, Edwin Donayre, a la ha retirado la...

Estamos en estación Despacho

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido a su despacho en forma electrónica la agenda documentada que incluye la relación sumillado en los documentos recibidos emitidos por la comisión. Asimismo, doy cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión.

El Proyecto de Ley 2479-2017, mediante el cual se propone la Ley de cultivo industrialización y comercialización de la hoja de coca para consumo humano, uso tradicional e industria ilícita.

El Proyecto de Ley 2480-2017CR, mediante el cual se propone establecer un nuevo plazo de cinco años, a fin de que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, evalúe, califique, formule actas y expida la resoluciones de reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas, policía Nacional, y civiles que participaron en los conflictos con el Ecuador y que se encuentren amparados en la Ley 26511, 28796 y 29562, derogando toda norma que contravenga con dicha disposición.

El Proyecto de Ley 2503-2017CR, mediante el cual se propone crear el Sistema Integrado de Estadísticas, de criminalidad y seguridad ciudadana para generar información veraz, oportuna, confiable, amigable y útil que permite una mejor comprensión de esta problemática, así como la formulación e implementación, supervisión y evaluación de las políticas públicas en esta materia.

El Proyecto de Ley 2511-2017, mediante el cual se propone modificar el artículo 8° de la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas con la finalidad de promover la igualdad de trato en la asimilación a las Fuerzas Armadas de los profesionales universitarios con independencia a la carrera o título.



Al respecto, se dan por admitidos, todos los proyectos señalados... Al respecto informo que hemos dado por admitidos todos los proyectos señalados que se han elaborado en el informe de admisibilidad, y se han solicitado las opiniones correspondientes.

Colegas, antes de pasar a la etapa de informes, les comunico que les he alcanzado un *paper* detallado de todos los pedidos que han hecho los señores congresistas con relación al Ministerio del Interior, y que va ser parte del oficio que vamos a formalizar con el ministro, con quien ya hemos convenido que él viene el 3 de abril a responder todos los temas que se han planteado.

Estamos en la etapa de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Son informes y son pedidos, después paso la copia a la comisión.

El fin de semana, presidente, fueron heridos cuatro policías en una emboscada en Ucayali, en el distrito de Callería, provincia Coronel Portillo, se les debe brindar mayor atención, después he ido al Hospital de Policía, y me enterado que hoy día también ha habido un accidente, de un vehículo que ha caído en un precipicio, han muerto creo que cuatro policías también.

La pregunta, ¿qué es lo que pasó en esta emboscada de Ucayali?, porque hay un protocolo, que hasta ahora no se está cumpliendo, tienen un protocolo la Policía y las Fuerzas Armadas, para ver a qué hora salen, por donde salen y por donde regresan. Y si tienen que regresar por ese mismo camino, no pueden regresar el mismo día por el mismo camino.

Felicitar a la Municipalidad de Lima, presidente, porque ha hecho una campaña a los estudiantes de diversos colegios, para delincuentes más buscados por violación. Ellos han hecho una ficha, yo he puesto uno en mi curul, pero a todos los violadores que hay sería bueno que esta Comisión de Defensa y la Comisión de Justicia, ya hable con Salvador Heresi para que hagan una campaña de respeto y sumarnos a la campaña de la lucha contra los violadores, a los alrededores del colegio.

No, el alcalde de Lima, la Municipalidad de Lima ha hecho una campaña, y ha sacado un afiche que lo tengo en mi curul, no sé si tienen uno acá, acá está, este de acá, están todos los violadores buscados, que se ponen en los colegios, son agarrados estos en los colegios justamente.

Entonces, si todos pudieran en provincias, en todas partes, todos pudieran acoplarse y hacer un seguimiento, sería ideal. Puedo pedir más afiches para que nos puedan ayudar con esto, yo lo voy a poner hasta en mi carro.

Además, yo he presentado un proyecto de ley, en la Comisión de Justicia que creo que va a ver mañana, para que las violaciones todas, cualquiera, hasta los 14 años cadena perpetua, para poder considerar el proyecto con las demás bancadas. Pero yo le daría cadena perpetua para todos los violadores, no importa la edad, no solamente mujeres, sino hombres también y a padres de familia, acaba de haber un muchacho que ha violado a su madre de 80 años. O sea, hay cosas que son depravados pero hay que considerarlos también.

Después, dos adolescentes de siete años fueron rescatados de la mafia que pretendía llevar a Puerto Maldonado, quienes fueron [...] trata de personas, ¿no? [...] El ministro de Transportes nos tiene que responder que se está haciendo, que está haciendo la Sutran, estas Policias de Carretera, los municipios, que hacen en las regiones cuando llevan gente están en pueblo chico todo el mundo se entera lo que pasa.



Los prostíbulos son todos conocidos, todos se conocen, que es lo que pasa cuando hay un tráfico de trata de personas, llevan gente de 14 a 15 años, todo el tiempo estamos en ese plan y no pasa absolutamente nada. Yo no quisiera que estos pedidos, presidente, queden solamente en pedidos y cumplí y ya pase el tema y lo puedo decir, sino que más podemos hacer, a donde más podemos llegar.

Porque los gobiernos regionales, provinciales y distritales tienen responsabilidades, y una de las mayores formas que captan a los menores de edad es a través de las redes. Hay una ley aprobada por unanimidad del Congreso, que fue [...] cadenas de internet, es donde ahí hay mayor captación. Simplemente tienen que aplicar la ley, ya existe [...] pero no pasa nada.

Dos jóvenes de 22 y 21 años fueron abusados sexualmente en Huachipa por algún conductor y falso pasajero de taxi colectivo, el mismo problema, aparecen pintas alusivas al Movadef, eso sí me preocupa, [...] Movadef, en el Hospital Carlos Monge en Juliaca, esto está publicado en el Correo el 14 de marzo del 2018.

Y capturan en Huaral a un presunto mando militar del grupo terrorista Ananías Corsino Gómez (44) "camarada Añaco", que operaba bajo las órdenes de Artemio. Artemio, lo acaban de liberar porque no le han encontrado nada; a Flores, lo han liberado, ese desgraciado fue traído, un terrorista que fue traído a Lima fue operado en la misma Dirincri, la mano cuando lo capturaron, pero lo han liberado.

Pedí un informe, presidente, en esta comisión, quiero saber si ya hay una respuesta a la Fiscalía al respecto. Pedí un informe a la Fiscalía, que porque lo han liberado, lo han liberado de todo, o sea, declarado prácticamente casi inocente. Y todos conocemos la vida de Artemio, que se apellida en la vida real Flores, ha estado en la Dirincri, lo operaron en la misma Dirincri, hay una fotografía de Ollanta Humala y Nadine Heredia que han estado con él después de la operación, yo tengo la foto que se metió en la Comisión de Defensa; entonces, no hay respuesta al tema.

Después, presidente, en estos [...] tienen que informar eso lo agradeceré en la preguntas, respecto al cambio que se ha dado en la Ley de la Policía Nacional del Perú, mediante Decreto 002-2018 de fecha del 8 de febrero del 2018, que es lo que ha pasado en el Reglamento.

También debe informarse sobre el tema de Conasec, que ha generado el cumplimiento de Ley 27933, Ley de sistema nacional de seguridad ciudadana, a fin de recomendar al Conabi, priorizarle el equipamiento de la PNP.

Otra cosa, presidente, el Conabi que es la que capture prácticamente, la entidad del Estado que capture todos los bienes incautados a las mafias, terroristas, delincuentes, tiene capacidad por repartir las instituciones del Estado. En la avenida España sería bueno, ir una visita a la avenida España, en inopinada. El personal el de Recursos Humanos es de primera; pero los ambientes son de terror, son de dos por dos, no tienen ventilación, no hay capacidad para nada.

Y para poner la emergencia, la Radio Patrulla, han tenido que pasar todo lo que es parte de la Dincote, lo han tenido que pasar a la avenida España, donde ya no entrar para poner todas las cámaras de televisión de todas las calles de Lima. Entonces, estamos atrapados en un sitio, habiendo edificios, habiendo zonas que el Estado también puede proveerles para darles unas mejores condiciones de trabajo, ¿no?

Después, pregunto también cuál ha sido el monto de las recompensas, porque el ministro Basombrío desde la época de Pérez Guadalupe hizo un esfuerzo en dar recompensa, el señor Basombrío se ha gastado un montón de plata, pero todos se quejan de que esta gente, estos delincuentes salen libres, se pagan 20 mil 40 mil y 50 mil, que son por las capturas, pero los



liberan; entonces, estamos votando la plata al agua, quien nos puede dar una información al respecto, ya lo pedí también en otra oportunidad.

Después, en Defensa, el caso del Frontón, magistrado, mañana se ve el caso del Frontón, presidente, donde hay un magistrado del Tribunal Constitucional, que con un atrevimiento inusual del Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional son los custodios de la Constitución, esa es su labor, son los custodios de la Constitución, de que todo se cumpla.

Lo que pasa es que el Tribunal Constitucional, recibe todo tipo de caso de todas las circunstancias, y no tiene que tener una situación de un filtro. Y en el caso de acá el señor, el magistrado Eloy Espinoza, ha hecho la modificación del voto del magistrado Vergara Gotelli, que hoy día no se puede defender. Y es un atrevimiento, porque el día de mañana, presidente, el día que yo no esté en este Congreso, dicen que la votación que tuve yo en abril 17 por un tema no es mi voto, que ese no fue mi ánimo, yo no quería votar así. Y con una facilidad cambia mi votación. Eso es inaceptable, presidente, y mañana sale el tema.

Lo lamentable de esa votación de mañana, señor, es que el magistrado Miranda, se ha internado hoy día en el hospital en la clínica, se ha internado hoy día, o sea, hoy día le vino el dolor al ojo, a la ceja y a la pestaña, para justamente que de los cinco votos que van a ver, porque si se hace tres a favor y dos en contra, o viceversa no hay votación porque no hay quien te pueda dirimir.

Eso al señor Miranda lo pinta de cuerpo entero, yo me equivoque con esa votación, porque tanto usted y yo lo reivindicamos en esta votación, porque la vez pasada no votamos por él. Bastante mayor el señor, bastante grandazo, como para que haya recurrido a esta *leguleyada*, ¿no?

Después, el ministro de Justicia, nos informa respecto a la seguridad de los penales, ya que el Penal de Yurimaguas se fugaron dos internos empleados. Y este preso que han agarrado el día de ayer que le dicen el Pepón, o sea se burla, se ríe de todo el mundo, lo han capturado, lo han liberado, y no pasa nada.

Presidente, si la Policía hace el esfuerzo de capturar paga recompensas, pasa a la Fiscalía y pasa al juez y lo liberamos. En este país, no se cumple absolutamente nada y por eso es que nos pasa lo que nos pasa.

Entonces, yo comento esas cosas que se dan acá, presidente, por cumplir, pero lo que pasa es que está comisión debe hacer que la Fiscalía y el Poder Judicial, también concreten las cosas. Y otro día he estado en Independencia en Comas, en las comisarías de esa zona de ahí del cono norte, y tuve la satisfacción de tener por coincidencia estaban todos, todos los comisarios reunidos ahí, y en una de las comisarías está la Inspectoría de la Policía parece que estaba [...] con todo.

El tema es que no tenemos un veedor, y la delincuencia en el país, ha crecido y crece descomunalmente. No hay un bus en el Metropolitano, no hay una combi, no hay moto taxi, no hay absolutamente nada, un banco, que se libere porque no pasa nada, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luz Salgado.

Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, para informar que la delincuencia en el norte chico de Lima, ha crecido donde ya escapa el control, pero lo que preocupa, presidente, acá es que la [...] de la ciudad de Huacho



que es la que donde está la jefatura de toda la región Lima, hubo un convenio y fue derrumbado parte del local fue derrumbado. Y ha sido abandonado por la empresa constructora.

Hace tres meses que no se continua con los trabajos, los policías que trabajan en esa dependencia, no tienen agua, no tienen luz, tienen que ir al baño de las empresas de transporte a cuatro, a cinco cuadras, y tiene que cargar el agua los policías para poder tener agua en el local.

Me gustaría, presidente, que incluya eso entre las preguntas que nos debe responder el ministro, el día 5 de abril que va estar presente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Luz Salgado, luego, Cesar Segura.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente; buenas tardes.

Solamente para informar otra vez, lamentable los heridos que se han dado en la zona del interior del Vraem que han sido sacados por Ucayali, sabemos que se encuentran heridos, el mayor Salvador Cieza, el suboficial Luis Prado, Miguel Berrocal, Miguel Bocanegra y también si no me equivoco un tal suboficial Flores.

La cosa es que los han traído al hospital central, y esperemos desde Ucayali, esperemos que los estén atendiendo, porque los familiares en la mañana nos dijeron de que aún no le sacaban las balas, pero he conversado con el director del hospital, y le he dicho que desde la Comisión de Defensa, vamos a seguir como va la evolución de estos destacados policías, que han sufrido este embate nuevamente de la corrupción y de los delincuentes terroristas. (2)

Por otro lado, quería decirles que la acusación que hizo la congresista Lourdes Alcorta sobre el tema de trata de personas, lo hemos tratado con la Comisión de Relaciones Exteriores en la frontera con Yunguyo, los congresistas que nos acompañaron pueden dar fe y la queja de los alcaldes distritales de las autoridades de los Subprefectos, los propios Fiscales de los Jueces, era de que por ejemplo, en este traslado de niñas, no se está cumpliendo la labor que deberían hacer los miembros de Ositran con respecto al control de los buses.

En los buses no pueden admitir menores de edad y este control no se está haciendo, en las empresas de transportes deberían hacer un trabajo de fiscalización en cada una de las empresas de transportes, para ver aunque sea de forma aleatoria, ¿quiénes están? y luego Ositran sí, eso es lo que tiene Ositran, pero también la Policía de Carreteras debería hacer como hacía antes, diferentes batidas, paraba un bus y si encontraba un niño que no tenía la autorización, simple y llanamente lo ponía en custodia, por eso quiere decir que están traficando con nuestros niños.

Entonces, tanto la Policía de Carreteras que debería volver hacer esa labor que antes la hacía, como Ositran de vigilar a las empresas y sancionarlas si es que ellas están vendiendo pasajes a menores de edad que no están acompañadas de sus padres, tienen que pedirles el DNI, un niño no puede viajar si no tiene el DNI que acredita que está viajando con su padre porque ahí casualmente están ocurriendo estos trasladados de menores de edad.

En este caso señor, lo que detectamos en Yunguyo y nos denunciaron fue que un promedio de 1500 niñas y niños, están siendo traídos también desde Bolivia y también llevándose hacia Bolivia y no solamente para las 500 [...] discotecas ya no sé como llamarle que existen en La Rinconada, si no bueno, dice que se convierten en prostíbulos pasada unas determinadas horas.

También como esclavitud en el trabajo doméstico, les quitan los papeles y esos niños luego ya no pueden reclamar, entonces sí creo que debemos llamar la atención y tendría que ser también



una de las preguntas que creo ya están puestas por parte mía en lo que se refiere en trata de personas.

Nada más, gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias. Congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias presidente. Me pide una interrupción la congresista Alcorta.

El señor PRESIDENTE.— Sí, con gusto.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sí, presidente. Quiero dejar que considere que al ministro del Interior, que debe estar empapado de todo lo que pasa en su unidad, dejar también abierta la posibilidad de conteste preguntas que nos están registradas desde hoy, él debe estar enterado de todo.

Como por ejemplo, qué pasa con el monumento en Comas, del alcalde que ya di la orden y la Comisión de Derechos Humanos se va a meter en eso, ¿de quién depende? del Ministerio Público, la Fiscalía, acá está el coordinador de la Fiscalía, de quién depende para bajarse ese mausoleo.

El señor PRESIDENTE.— César Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias presidente, saludo a todos los colegas congresistas.

En la misma línea que ha mencionado la congresista Alcorta y haciendo la aclaración la congresista Luz Salgado, informando de lo que se trató en Yunguyo, los convenios bilaterales presidente, con Bolivia, han tenido una observación muy fuerte respecto a nuestro vecino país, respecto al incumplimiento que hace el Perú, respecto a el seguimiento que le tienen que hacer tanto en tierra, como en aire y en mar, justamente el tema de trata de personas.

Y nuestro colega congresista Elard Melgar, ha dicho en varias oportunidades que justamente en los peajes hay la ausencia de Sutran. Sutran comenzó haciendo un trabajo de "Tolerancia Cero" que fue todo un éxito, pero al parecer recibió presión de algún gremio me imagino empresarial, para que luego retrocediera y hoy lo haga en terminales, pero el tema no está en los terminales terrestres presidente, en terminales terrestres te venden un pasaje, te vende pasaje si tienen con DNI o con permiso del viaje de los menores de edad sin sus padres, el tema está en la informalidad, salgamos del Palacio por favor, del Palacio Legislativo y veamos lo que pasa en la Calle.

La Sutran, ni los inspectores de la Municipalidad de Lima tienen el apoyo de la Policía de Tránsito, por eso es que vemos en el Facebook, en las redes sociales y en algunos medios de comunicación, cuando un inspector de la Municipalidad de Lima, está en el capot siendo trasladado por los informales.

¿Por qué? porque no tienen el acompañamiento de la Policía Nacional, entonces esa debe ser una pregunta, porque de qué nos sirve presidente, que el Ministerio del Interior, tenga una área o una sección o un departamento de trata de personas, etcétera, etcétera, si es una isla dentro de todo el organismo del Ministerio del Interior, porque este no coordina con la Policía de Carreteras, con la Policía Judicial, con la Policía de Investigaciones, con Inteligencia.

Acá saliendo de Lima al norte, al sur, al centro, donde están los informales nadie te pide DNI y ahí es cómo aparece una niña de Ecuador en La Rinconada Puno, cómo nos explicamos eso



presidente, que por paracaídas, o sea, por favor, no seamos tan ilusos, seamos responsables, el tema está en la informalidad y la Policía de Carreteras no hace absolutamente nada, hoy día en Pucusana no hay un control, que dice la Policía Nacional, no está Sutran, qué dice Sutran, no tengo acompañamiento de la Policía Nacional, se "pelotean"

El ministerio hace unos días, semana de Representación yo pasaba cortando camino, por la Comandancia en Chincha de Policía de Carreteras que es la central de toda la Región Ica y veíamos están la fotos, se los paso yo a los ministros, de vehículos patrulleros detenidos, habían como 7, pero el que más me llamó la atención había uno que estaba totalmente enterrado nuevecito, parecía que estuviera en aduanas, de inmediato tomé fotos y le pedí la explicación al Comandante, me dijo, necesito por lo menos 70 efectivos policiales para cubrir todos esos vehículos.

Se le corrió traslado al ministerio, se le corrió traslado al Director de la Policía Nacional y un viernes me llaman diciéndome se llevan los patrulleros a Lima, de inmediato también le hice saber ese tema y me informaron en la noche que ya había llegado 12 efectivos policiales para cubrir esos patrulleros, así estamos en el país.

La primera interrupción para la congresista Lourdes Alcorta y la segunda interrupción para el congresista Elard Melgar, presidente.

Gracias.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Lo que pasa es que son, vamos a ser bien generosos, 130 000 policías a nivel nacional incluidos todos, asimilados, médicos, todos, 130 000 policías, de los cuales la mitad está en el día de franco, porque así sigue siendo el régimen está en el día de franco, entonces tienen más o menos 60 000 policías a nivel nacional.

Entonces hay comisaría que tienen el grado de A, B y C, por la densidad demográfica, pero además tú tienen a una gran cantidad de ellos que son asimilados en diferentes tareas, ingenieros, arquitectos, médicos, enfermeras. En realidad lo que tienen de policías en efectividad, efectivos realmente vivos, que pueden estar circulando, no son más de 9000 policías, generosamente 11 000 a nivel nacional, eso realmente ahí.

Porque gran mayoría de ellos, de la mitad que está en actividad cuidando, los otros están en franco, cuidan ministros, al presidente, a los congresistas, a la Suprema, a la Tercera, al Tribunal, todos tienen resguardo, todos tienen resguardo, entonces eso es una complicación.

Yo no entiendo por qué, el Congreso, lo vengo diciendo de períodos anteriores no contrata un servicio de seguridad, sí policías claro que sí y vamos un servicio de seguridad porque la policía está en la calle, porque tiene que abrir todo el día la tranca, un policía que abre la tranca, no me parece ni siquiera es digno, pero creo puede contratar policía de seguridad y si es un policía de registro o empleado del Congreso, que te dé la lista y vayan conociendo quienes son los congresistas.

Acá tienen 130 resguardos que no todos tenemos resguardo, pero más ministro, todos realmente, los viceministros, todos tienen resguardo y encima cuidan entidades del Estado, el Poder Judicial, la Fiscalía, por todas partes, no hay policías para que caminen, no hay la policía.

Por ese momento se pidió la custodia incluir a las Fuerzas Armadas, no para que persigan carteristas como dijeron algunos caviarios, en el sentido de que no van a perseguir carteristas, no se pretende eso, pero yo sí creo que por ejemplo, la Marina, puede cuidar todo lo que son puertos, [...] pueden estar controlando todo los puestos, ríos y lagos, por ejemplo, la Aviación todo lo que son zonas de aeropuertos, todas esas zonas de ahí, las Fuerzas Armadas pueden



estar en las carreteras ayudando y la policía en la calle, en la calle, porque lamentablemente ahí vemos que hay policías que han delinquido, que están metidos en grandes bandas también.

Pero en realidad no tenemos policías presidente, si usted [...] de los 60 000 o 51 000 policías que son 130 000 y usted los pone en realidad que custodia a nivel nacional, a gobernadores regionales, alcaldes y todo, no tenemos policías, están dedicados a cuidarnos a todos, por eso que no hay policías, pero eso que se recurre a Fuerzas Armadas, en ese sentido, no para que persigan, pero eso es el gran problemas que tenemos y en algunos casos más o menos algunas municipalidades como Miraflores, si ayudan con sus serenos, por lo menos a dirigir el tráfico, pero no están preparados y también hacen barbaridad y media cuando no saben dirigir el tránsito ¿no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias presidente.

Presidente, acá en Lima siquiera vemos algo de policías, el problema es las regiones. En el convenio que firma el año 2004, el gobierno con la empresa Norvial, en el convenio dice claramente que tenían que construir en el tramo Ancón, Pativilca, dos puestos policiales, hasta por la suma de 40 000 dólares cada puesto policial.

Sin embargo, a la fecha presidente, no se ha construido ningún puesto, quisieron hacer pasar pues el local de Policía de Carretera que está en kilómetro 100, pero ese local fue construido el año 70, sin embargo, presidente nosotros estamos insistiendo en que se construya ese local y parece que habido un convenio con un jefe de control de carreteras, un comandante, un coronel, el hecho es que no se ha construido y les han dado uniformes o algo a la policía.

Quisiera presidente, que se incluya esa pregunta también al ministro del Interior, qué es de los locales que tenía que construir la empresa Norvial en la Panamericana Norte, porque hay que cuidar las principales vías de comunicación porque por ahí transitamos todos.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Y para concluir presidente.

Este es uno de las aristas que forman parte de todo el problema que tenemos de inseguridad ciudadana y también como bien lo ha dicho el congresista Elard Melgar, el tema en provincias es mucho más latente, porque aquí por lo menos en paraderos informales despachan nuestras unidades, pero en las provincias, en locales, hay condicionados pero que no cuentan con licencia, o sea, donde está la municipalidad que tanto se queja de falta de presupuestos.

Hablaba la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Luz Salgado, de La Rinconada y le hicimos hacer ver a estos señores alcaldes que estaban en ese momento, "oiga señores como es posible que hayan más de 400 *night club*", o sea, ahí tienen un bolsón de dinero bastante fuerte, porque que autorización le has dado, ¿no?

Entonces lo mismo, pasa con estos servicios de transporte interprovincial de pasajeros informales y para eso debería estar pues el AMPE, ¿qué responsabilidad asumen? porque como dice la congresista Lourdes Alcorta, "oye no nos faltan policías" pero también parte de esa responsabilidad es de las municipalidades, que permiten locales, que permiten paraderos informales, ¿dónde están? camionetas de serenazgo, etcétera, etcétera y la población, el ciudadano piensa que al tener esto, un local o un paradero cumplen con todos los requisitos que la ley estipula y sin embargo, lo que existe es una ausencia de parte de la autoridad.

Muchas gracias presidente.



El señor PRESIDENTE.— Bien, si no hubiera ningún otro informe.

Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Por ejemplo, en la Panamericana Sur, es tan la cantidad de gente que va al fin de semana al sur y la cantidad que retorna, sobre todo en épocas de como Año Nuevo y uno no ve un solo policía en la carretera, un solo policía en la carretera para nada, hay las empresas de seguridad Rímac, Pacífico. En Chilca, el serenazgo de Chilca para su playa y de ahí no sale, pero no hay un motivo de seguridad.

Otra cosa presidente, queremos preguntarle al Director de la Policía, al ministro del Interior y me gustaría que su asesor que está conversando con la congresista Luz Salgado, agarre un lápiz y un papel y apunte porque no está haciendo nada, pueda decirnos que puede hacer pues que tipo con los hinchas, no puede ser que cada vez que hay un partido de fútbol, los hinchas sales y destrozan todo en el camino, rompen casas, propiedad pública y privada.

Yo saqué un proyecto de ley que fue llevado por el Congreso anterior, pero no sé qué cosa pasó, para que los equipos de fútbol cuando jueguen pues los clásicos, pongan ómnibus con ellos mismos, con su plata presidente, y recojan a los hinchas en los diferentes puntos, los lleven hasta el estadio y luego lo regresen hasta determinados puntos cerca a sus casas.

Lo que no se puede pretender presidente y nosotros ser ajenos a una población que es asaltada, violentada y rompen lunas, puertas, casas, carros, pintarrajean todo y no pasa nada, ¿cada vez que hay un clásico? entonces que jueguen a puertas cerradas pues presidente, lo que no puede es seguir destrozando la propiedad pública, propiedad privada.

Y por último que los clubes deportivos de fútbol, todos son policías, habrán policías del Estado, sí pero no se puede destinar a un clásico, de repente pues 2000 policías, porque para (3) sacar los 2000 hay que traer policías de regiones. Y no se puede dejar la región al albedrio de los delincuentes.

Después, se ponen muchas casetas de serenazgo, pero están vacías. Es para, me imagino para dar la sensación que hay seguridad ahí, pero están vacías. Mastodontes creados ahí de dos pisos que no sirven para nada, porque no hay nadie.

Y después en la vía expresa simplemente, y lo he visto yo, la vía expresa está repleto de ambulantes. Ambulantes casi hasta Canadá, por todas partes vendiendo gaseosas, pero cuando el tráfico está parado se asalta a la gente ahí. Ellos trepan por el jardín y no pasa nada. Ahí tienen que llevar motorizados, no carros, porque el patrullero que ya salió; no hay forma de que pueda salir pues ni siquiera en dron. Eso hay que preguntarle al ministro del Interior, la seguridad. ¿Qué es lo que la gente reclama más? Seguridad.

Hay que diferenciar una comisión con el ministro sobre lo que es seguridad ciudadana, asalto de celulares, de casas, bancos, y otra es la zona del Vraem, son dos tipos de seguridad que se no puede mezclar en una sola reunión. Lo otro es el Vraem, la fuerza armadas, el terrorismo, me quedo con el narcotráfico.

Y el ministro del Interior que exponga, pero que no se pase y que sea bien claro el asesor, que no nos traiga un PowerPoint de media hora, porque sabemos y conocemos más que el propio ministro. Todos sabemos qué pasa sobre la seguridad en todas partes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si no hubiera ningún otro informe o pedido pasamos a la Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— El primer proyecto, congresistas, tiene que ver con el dictamen que ha recaído en el 18, cuyo autor es el congresista Costa, que básicamente plantea modificaciones al artículo 7 y al 14 de la Ley 29733, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, para incorporar algunas instituciones importantes al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y por ende también a los consejos regionales.

La comisión considera que este proyecto es atendible, las instituciones que van a incorporar son totalmente a nivel nacional como a nivel regional van a reforzar el trabajo de la seguridad ciudadana y por eso consideramos pertinente la aprobación de esta iniciativa que la hemos estudiado en la comisión porque va a contribuir a la presencia de los funcionarios titulares de algunas instituciones trascendentales en la lucha contra la seguridad ciudadana.

También quiero agregar que el dictamen integra en una sola disposición complementaria que el Ministerio del Interior en un plazo no mayor de 45 días adecue el reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual establece que los procedimientos para la elección y acreditación de los representantes de las rondas campesinas ante el Consejo Nacional de seguridad ciudadana y los comités regionales debe hacerse con arreglo al mismo. Ese es básicamente, colegas, el dictamen recaído en este proyecto del congresista Gino Costa, modificar el artículo 7 y 14 de la Ley del Consejo Nacional, Seguridad Ciudadana, para incorporar instituciones representativas en este cuerpo institucional.

Dejo en uso de la palabra a Juan Sheput, luego Gino Costa.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, señor presidente.

Yo veo que el proyecto de ley tiene que ver fundamentalmente con la incorporación de algunas entidades de la sociedad civil como el Consejo Nacional de Decanos, del colegio profesional, las rondas campesinas, las juntas vecinales.

En principio, yo soy enemigo del asambleísmo, pero ya que existe un dictamen no me voy a oponer obviamente al mismo, pero sí quisiera señalar de que es importante, señor presidente, que esta comisión ejerza su labor de fiscalización sobre ese tipo de entidades, ¿por qué? Porque el antiguo proyecto de ley hablaba de la necesidad de que esta comisión nacional reporte a la Comisión de Defensa informes, uno que tiene que ver con los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana antes de su respectiva aprobación, y dos, elaborar el Informe Nacional sobre seguridad ciudadana, remitiendo copia a la Comisión de Defensa Nacional del Congreso.

Yo he hecho las averiguaciones del caso. O no se reúnen o no mandan nada. En todo caso si existen los informes que me los hagan llegar, pero creo, señor presidente, de que es importante que nosotros ejerzamos también la viabilidad. Usted lo sabe, señor presidente, hemos hablado de esto hace mucho tiempo en materia de políticas públicas, es importante el seguimiento. Entonces, no solamente es cuestión de dar la ley, sino ver si se viene cumpliendo para hacer los ajustes del caso.

Desde ese punto de vista considero, señor presidente, que si bien es cierto puedo estar de acuerdo con el dictamen, con la incorporación de estas entidades de la sociedad civil, también es importante exigir que cumplan con su trabajo. Si se van a reunir que preparen el informe y si preparan el informe antes de ponerlo en ejecución que lo informen a la Comisión de Defensa, pues eso es lo que estipula la ley, y a la fecha no tenemos nada de eso ni en relación a la Comisión de Defensa Nacional del Congreso ni en relación al informe nacional sobre seguridad ciudadana. Esa sería una buena forma de evitar de que las personas se involucren en comisiones



y al final no hacen nada, aparecen acá, pero no hacen nada. Y sobre todo para evitar el asambleísmo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Muchas gracias, presidente.

Aprovecho para saludar a los miembros de la comisión, y comienzo precisando que no tengo el honor, en este momento de ser miembro de esta comisión ni siquiera en calidad de accesitario. Estoy haciendo las gestiones para ojalá, presidente, regresar a integrar plenamente la comisión. Le agradezco por haber puesto en la orden del Día este proyecto y por darme la palabra.

Como usted lo ha dicho, es un proyecto muy sencillo que introduce algunos ajustes en la manera como está diseñado el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, sobre todo en la cúspide del mismo, donde tenemos el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

El origen de este cambio tiene que ver con las elecciones, con la campaña electoral, donde nosotros con las rondas campesinas nos comprometimos a llenar un vacío. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadano no tienen representación de rondas, los consejos regionales tampoco, a pesar que a nivel provincial y distrital y en zonas donde hay rondas las rondas están representadas. Entonces, fue un pedido de las rondas que se pudiera suplir este vacío y estos lo que nos motivó a trabajar en el proyecto.

En el camino nos dimos cuenta que las juntas vecinales que también están representadas a nivel distrital, provincial y regional, no tienen representación en el Consejo Nacional de seguridad Ciudadano. O sea, que también el proyecto llena ese vacío. Y por sugerencia suya y de su equipo de apoyo también se ha incorporado los colegios profesionales, en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, que tampoco tenían ninguna participación.

Se han hecho además modificaciones menores, por ejemplo, el artículo 7 de la Ley 27933 otorgaba a los gobiernos regionales una participación, pero erraba en definir el nombre de la agrupación que organiza la participación de los presidentes regionales. La ley actualmente dice, asociación de presidentes regionales y la palabra exacta debe ser Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. Esa corrección la hacemos. Y en el artículo 14 también hacemos tres pequeñas correcciones. Además de agregar la participación de rondas campesinas hemos hecho las siguientes modificaciones:

En lugar de un representante de la más alta autoridad del Ministerio Público señalamos que debe ser el presidente de la Junta de Fiscales Superiores el que participe.

En cuanto a Poder Judicial, debería ser el presidente de la Corte Superior de Justicia respectiva. Y en cuanto a la autoridad de salud, la autoridad de salud del más alto nivel. Esos son los ajustes que hemos aprovechado a hacer.

Me parece que es un proyecto que estoy seguro que no tendrá ninguna objeción, espero, de parte de los miembros de la comisión y del Pleno. Yo sé que hay críticas a la manera cómo funciona el sistema. Y es verdad, yo soy de la opinión que en efecto, el consejo nacional tiene demasiados representantes, pero la solución creo que pasa por el lado de reducir el número de reuniones que se le exige al Consejo Nacional y permitir que más bien el Consejo Nacional cree grupos de trabajo para ver temas específicos, con solo el número de miembros que tienen una relevancia especial para ese tema.

Por ejemplo, en el tema de la vigilancia y el patrullaje, las unidades policiales respectivas y los municipios. En el caso de crimen organizado, las fiscalías especiales de crimen organizado, las



unidades policiales respectivas y los jueces que tienen que ver con ese tema. Tiene que crearse ahí mecanismos de coordinación permanentes entre los actores del sistema de justicias. Instancias de coordinación que lamentablemente no existe. Pero eso ya tiene que ver con la Dirección del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Y ahí quería hacer un último comentario.

Ahí tenemos el problema de que en relación con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana la presidencia inicialmente recaía en el ministro del Interior, pero como este no es un *primus inter pares*, sino tiene la capacidad de convocar a sus pares, se escogió al presidente del Consejo de Ministros o la presidenta del Consejo de Ministros, para que presidiera, con la idea de que sí tuviera la autoridad para convocar al más alto nivel.

El problema es que como sabemos, presidente, y usted mejor que nadie, porque usted ha ostentado el cargo, los presidentes del Consejo de Ministros no tienen el tiempo. Entonces, el Consejo Nacional se reúne muy poco, principalmente yo creo por esa razón.

Si hubiera condiciones para ponérsenos de acuerdo en relación con eso nosotros podríamos o hacer otro proyecto de ley para subsanar ese vacío o hacer una aplicación de este proyecto para permitir que eso regrese al Ministerio del Interior, que es, y que sea el ministro a quien se le dé la autoridad para que en este tema específico del funcionamiento y del sistema nacional tenga la autoridad sobre sus pares y sobre los que integran el resto del sistema, como el fiscal de la Nación, el presidente de la suprema para que lo pueda convocar.

Es lo que ocurre en Chile, por ejemplo, el ministro del Interior tiene atribuciones especiales para que en lo que se refiera a la coordinación de la política seguridad sea un *primus inter pares*. O sea, claramente la autoridad para poder coordinar sin molestar con esto a la premier o al premier que normalmente no tiene el tiempo para este tipo de responsabilidad. Yo dejo esa inquietud.

En cuanto a la frecuencia con que se reúne el Consejo Nacional la ley inicialmente decía una vez al mes. Eso está bien para los comités distritales y provinciales, pero el regional y nacional bastaría con que se reúna dos veces al año. Una para presentar el plan y aprobarlo y dos para hacer un balance del mismo, y el resto del trabajo debería a través de grupo de trabajo.

En diciembre de 2016 se modificó la ley y se redujo la frecuencia de un mes a cada tres meses, entonces, se ha avanzado ahí, por eso habría que ver cómo está funcionando eso. Lo ideal en relación con el Consejo Nacional y los consejos regionales, creo que debería ser dos veces al año.

Pero lo central, presidente, para darle un mayor dinamismo al Consejo Nacional, creo, es que la dirección del mismo regrese de la PCM al Ministerio del Interior, que es el sector correspondiente. Pero puede ser un asunto demasiado complicado o controvertido. Si no lo fuera yo no tendría ningún problema, presidente, incluso de ampliar este proyecto de ley y contemplar esa modificación si usted lo tiene a bien.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Yo le quiero decir al congresista Costa que son dos sesiones al año. Yo recuerdo que yo he presidido esas sesiones. Yo creo que hacerlas más frecuentes perturba.

El señor COSTA SANTOLALLA ()— La ley en este momento se...

El señor PRESIDENTE.— Ah, ¿la han ampliado a cuatro?

El señor COSTA SANTOLALLA ()— Una vez cada tres meses.



El señor PRESIDENTE.— Se concede la interrupción a Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Muchas gracias, Gino.

Presidente por eso considero que más que fijarnos en el número de reuniones debemos fijarnos en la productividad. El problema no está si se reúnen mensual o una vez o dos veces al años, sino en que no emiten el informe. Entonces, por eso creo yo que hay que enfatizar en la fiscalización y ellos podrán ver si organizan mesas de trabajo. La disposición que usted acaba de señalar.

Gracias, Gino.

El señor PRESIDENTE.— Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, este tema de acá lo hemos visto en varias oportunidades. Esto lo vemos arrastrando desde el gobierno de Alan García.

Lo que pasa que tú tienes acá el Conapoc, que pertenece a Justicia; tienes el Conasec que pertenece al Interior y tienes el Sinasec, que es de la PCM. Y cada vez que aparece un gobierno crea una instancia superior porque cree que la sociedad civil hay que hacer la visibilidad, espacios públicos, y nos metemos a ese tipo de organizaciones que viene de la sociedad civil, nos confundimos en todo.

El de la seguridad en el Perú es tan grave, tan fuerte, que no se trata tampoco de hacer *reunionitis*, pero yo sí creo que debe haber una reunión cada tres meses, (4) para ver qué avances hay, qué se necesita.

Por eso que el Congreso nunca le ha negado al gobierno, a ninguno, presupuesto por el tema de la seguridad.

Lo que no puedo ser, es que haya el Conapoc, que haya el Conasec, que haya el Sinager, y después como bien dice Gino Costa, hay un tema mini ronderos, y también hay un tema de rondas campesinas, que ha sido todo un rollo en la Comisión de Justicia.

Las rondas vecinales, claro, también hay que ordenar todo eso, porque son parte de los sociedad es verdad, y los serenazgos que tienen también estar acoplados en esto; pero que no pueda convertirse esto en cada vez que pasa algo, abrimos una oficina más, una institución más, son tema la lucha contra la corrupción.

Cada vez que hay un tema, más organizaciones. Mientras que el Estado se reduzca en organizaciones, y esto funcione de más o menos bien, pero hace falta un liderazgo claro.

Y yo creo que esto tiene que manejar directamente el Ministro del Interior también, yo no creo que sea, y creo que el presidente pueda tener reuniones al año para que le expliquen las cosas, el Presidente puede ir cunado le dé la gana, puede pedir cuando le dé la gana.

Pero creo que debe estar sujeto si al Ministro del Interior; y el ministro del Interior si tiene si tiene que presidirlo, es la cabeza de la institución, de la seguridad; y creo que los alcaldes, presidente, por ley, por reglamento, por Constitución, tienen la obligación de presentar sus programas sobre seguridad ciudadana, la sociedad tiene que saber cuáles son sobre seguridad ciudadana, porque todos los distritos no tienen el mismo problema. San Juan de Lurigancho, no tiene el mismo problema que tiene el Callao. Callao lo tiene San Isidro. San Isidro que tiene Arequipa, y aquí para Iquitos; son cosas diferentes, porque la idiosincrasia de cada región exige diferentes modalidades y formas, ese es el tema.



Pero el proyecto podemos ser mil, el tema es que no hay quien encabece, que haga el link, el que conduzca un hilo para coronar esta situación acá. Me pide una interrupción la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Termine, nomás congresista

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señor presidente, en este sentido, la propuesta del congresista Gino Costa, sí; yo creo que debe rescatar cosas como el tema de los ronderos; y las rondas campesinas ha costado muchísimo trabajo el otro día con *Juantini, para sacar una constitución que sean incluidas.

Y las rondas campesinas no tienen nada que ver con los ronderos, porque ahí no alcanza la policía.

El caso de Soras, presidente, es una población que tendrá tres mil personas, no hay un patrullero, no hay una moto, no hay una bandera peruana ahí; y ahí se ha llevado una comisaría por ejemplo. Y se ha llevado dos camionetas rurales y una motocicleta. Pero el tema es que no hay quien conduzca, no hay quien lidere, más se pasean por todo Lima, con todos presidente, con todos los ministros, pero no hay quien se sienta acá a coordinar, a mandar, a ejecutar.

Presidente y sacamos más leyes también, y son los que más confunden, o sea, acabo con esto. Ley de violaciones, de cero a tres años una pena, de cuatro años a siete años, una pena como si hubiera una diferencia de una niña de cuatro, otra de siete, no hay diferencia en una niña de seis con una niña de ocho tampoco hay diferencia.

Nos vamos porque nos sentimos acá capaces de hacer todo, y eso está mal. Una sola entidad, presidente, de seguridad ciudadana, que articule con el Ministerio de Justicia, que acá lo hemos traído y a acá los hemos confrontado, al Fiscal y al Presidente de la Corte Suprema, en diferentes cargos cada vez, porque no son la mismas personas, ¿qué pasa? la Policía capture a la gente, paga recompensas, pero vemos el caso de la chiquita violada en San Juan de Lurigancho, que la descuartizo el de la bicicleta, tenía antecedentes.

Toda esta gente tiene antecedente, hay un hombre, hay un señor mayor de edad que por intervenir a evitar una violación, un miserable le tira un ladrillazo en la cabeza y lo deja casi muerto. Y no pasa nada, lo dejaron libre porque no lo mato. O sea, que hay que matar acá a la gente para poderlas llevar presas, para detenerlas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luz Salgado.

{**La señora SALGADO RUBIANES (FP).—** Gracias, presidente.

Yo he escuchado al congresista Gino Costa, hablar de una propuesta que me parece coherente, pero que no está en su proyecto. Esto significaría que el proyecto vuelva a un mejor estudio, señor.

Yo tengo personalmente unas reparaciones, coincido con el congresista Sheput, entre un asambleísmo no lleva a nada, peor; y de aquí por ejemplo, decía, contar entre ellos, un representante del Poder Judicial designado por el Presidente de la Corte Superior, pero el cambio es por el Presidente de la Corte Superior de Justicia. Imposible, no va a poder ir nunca. No va a participar.

O sea, le corta la posibilidad que él tenga una persona designada con su absoluta confianza, y que pueda traerle información.



El presidente de la Corte Superior no va a asistir, señor, el Presidente de la Junta de Fiscales, tampoco; y es por eso que aquí en el original decía, un representante también del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior decano de la jurisdicción.

O sea, más asambleísmo, poner a los más altos niveles, cuando tú haces una reunión de ministros, lo sé por experiencia. Un directorio de Foncodes con los ministros, no funcionaba; con los viceministros, a medias; con los directores, que eran designados como personal de confianza, funcionó; porque lamentablemente tienen tantas ocupaciones, que no tienen el tiempo, y entonces, esto queda como letra muerta.

Entonces, me parece a mí que ahí debería haber un cambio, sí creo que se debe estudiar la fórmula para que esto vuelva al Ministerio del Interior, y no de la PCM. Por eso creo que esto en vez de aprobarlo, señor presidente, requiere un mayor estudio; y lógico, lo está diciendo su propio autor.

Y no sé si podemos disminuir dentro de todo el grupo de personas, porque esto no funciona así, basta que no le den el *quorum*, o no tenga la mayoría de las instituciones aquí enumeradas, queda vacía. La ley queda hueca. Sí.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Mire, si funciona.

Yo recuerdo que cuando estaba en el cargo, si había la convocatoria dos veces al año por lo menos, yo creo que hay que recoger la sugerencia del congresista Sheput, hacer explícita en la norma, en una disposición final, un texto que obligue a la rendición de cuentas al Congreso del plan de acción y de la evaluación de los resultados del plan que por lo menos esto va.

Creo que con eso le podemos dar una alegría, más que, yo creo que en todo este debate de que si incorporamos o no, quienes los que representan es lo central, lo que dice Juan Sheput, no hay informes del trabajo realizado por este Consejo Nacional cuando el inciso f) y g) del artículo 9.º de la ley, obliga a que den estos informes. Entonces hay que ponerlo, hay que ponerlo más explícito bajo responsabilidad.

Congresista Luz Salgado, si gracias.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Solamente decirle, presidente, de que esto requiere un mejor estudio. O sea, si solamente incorporamos lo que ha manifestado el congresista Sheput, dejamos de incorporar otras cosas que se estaban viendo aquí. Una versión mejorada, pero para ahora no.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que no se va a poder votar, porque no tenemos *quorum*, pero ya recojo todas las sugerencias y el próximo lunes traigo una versión mejorada, con lo que ha sugerido Juan Sheput, y lo que están sugiriendo ustedes, la congresista Alcorta, el propio autor del proyecto.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Si pero tendríamos que hacer la consulta a la institución que la estamos queriendo involucrar, o sea, cogemos la sugerencia, la vamos a sacar de PCM, y la vamos a meter al Ministerio del Interior. Lo mínimo que tenemos que hacer es, por delicadeza consultar al Ministerio del Interior si quiere hacerse cargo de este muerto.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, en el balance del Plan de Seguridad Ciudadana se ha pedido varias veces que las reuniones, gracias también al Conasec, y los resultados que se han logrado hasta el momento, se han pedido.



Esta comisión de Defensa en todo periodo desde que hemos entrado a este Congreso, se ha pedido el balance del plan de seguridad ciudadana, y una vez que han sostenido al Conasec, todo eso se ha pedido; pero no viene, no trae, no sé qué pasa.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Su sugerencia me parece completamente valida de colocarlo en la ley, porque si nosotros exigimos que informen al Congreso a partir de los informes planteados, los obligamos a trabajar, o sea, no necesitamos decir número de [...?], sino se les va a pedir el informe. Entonces, medirlos por productividad nos lleva a que los obliga a trabajar.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, he recogido las sugerencias, voy a pedir también el informe a la PCM, me lo van a alcanzar, pero nosotros nos medimos con productividad, eso no puede pasar a las calendas griegas.

La próxima semana yo lo traigo reformulado, y ya con todas las sugerencias que he escuchado, y podemos proceder a darle pase a ese dictamen.

Debo comunicarles lamentablemente que no tenemos el *quorum*, no podemos seguir avanzando en la sesión, por cuanto hay dos congresistas que por razones justificadas se han retirado.

Voy a proceder a levantar la sesión, siendo las 4 y 37 de la tarde.

Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Presidente, solo mencionar que esto del informe ante la Comisión de Defensa está contemplado, es una de las funciones que tiene el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, nos toca hacerlo cumplir. En el artículo 9, exactamente.

El señor PRESIDENTE.— Entonces con esa sugerencia, aun habiendo regresado el congresista Richard Arce, no tenemos el *quorum* para proceder a tomar una decisión al respecto.

Entonces, suspendemos ahí el debate, y también siendo la las 4 y 38 de la tarde, suspendo la sesión hasta el próximo lunes.

Gracias.

Levanto la sesión hasta el próximo lunes.

—A las 16:38 h, se levanta la sesión.